RESOLUCIÓN No. 110 DE 2026
(NOVIEMBRE 09 DE 2026)
"POR EL CUAL SE APERTURA UN PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO -IMDER- DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias contenidas en el Acuerdo Municipal 007 de 2025 y Decreto Municipal 344 de 2025, y en especial las conferidas en Ley 136 de 1.994, la Ley 1551 de 2.012, la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 30 de octubre de 2026, se publicaron los documentos previos, anexo al pliego de condiciones electrónico y aviso de convocatoria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de número **SAMC-002-2026,** cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR"**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 99.705.000,00) INCLUIDO IVA**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- 0430-3 del 30 abril de 2026.

Que, no se recibieron observaciones a través de SECOP II respecto de los documentos previos publicados por la entidad.

Que, el proceso se limitó a MiPymes municipales.

Que, y conforme lo prevé el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá dar apertura, mediante acto administrativo, del proceso contractual, invitando para todos los efectos a las veedurías ciudadanas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director Ejecutivo del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO -IMDER- DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR ,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- APERTURA: Aperturar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de número **SAMC-002-2026,** cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR"**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 99.705.000,00) INCLUIDO IVA**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- 0430-3 del 30 abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO- INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Invitar a las veedurías ciudadanas para el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO TERCERO- CRONOGRAMA: El cronograma será el dispuesto por la entidad en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO- DOCUMENTOS: Los documentos del presente proceso se encuentran en físico en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, así como publicados en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 09 de noviembre de 2026

ORIGINAL FIRMADO

WILFREDO PERILLA SIAVATO
Director General IMDER

Anexos:	0 folios
Copia:	N/A
Proyectó:	Diana M. Guzman Conde- P.U Grado 01 Código 219.
Revisó:	Wilfredo Perrilla Siavato – Director Ejecutivo del IMDER
Aprobó:	Wilfredo Perrilla Siavato – Director Ejecutivo del IMDER
Archivado:	IMDER – Santa Rosa del Sur